

ANUNCIOS DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA**DEPARTAMENTO DE JUSTICIA****ANUNCIO sobre la convocatoria para la provisión del sitial correspondiente a la medalla Jaume Callís vacante en la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Cataluña.**

En cumplimiento del apartado 17 del anexo de la Orden de 7 de diciembre de 1987, por la que se regula el Registro de academias, y de conformidad con lo que establece el artículo 7 de los Estatutos de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Cataluña se hace pública la convocatoria para cubrir el sitial de académico de número vacante en la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Cataluña, de acuerdo con la propuesta de 15 de septiembre de 2020 del presidente que suscribe el anuncio de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Cataluña, en la que se hace constar lo siguiente:

"La Academia de Jurisprudencia y Legislación de Cataluña hace pública la convocatoria para cubrir el sitial de académico de número correspondiente a la medalla Jaume Callís, dejada vacante por la defunción del académico Josep M. Font Rius, según acuerdo adoptado en la sesión del día 30 de junio de 2020.

Pueden aspirar los doctores o licenciados en derecho que se hayan distinguido en la investigación, el estudio o la práctica del derecho, estén domiciliados en el territorio de Cataluña y sean propuestos por tres académicos de número.

El plazo para la presentación de candidatos es de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*.

Los Estatutos de la Academia pueden ser consultados en su sede, en la calle Mallorca, 283, así como en la web de la Academia <https://www.ajilc.cat/>, página "organización".

Barcelona, 15 de septiembre de 2020

Lluís Jou i Mirabent

Presidente"

Barcelona, 28 de septiembre de 2020

Xavier Bernadí i Gil

Director general de Derecho y Entidades Jurídicas

(20.273.016)